



SISTEMA DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS ESPECIALES

Podrán solicitar su ingreso en calidad de Alumno Especial, los estudiantes de otras Universidades Chilenas o Extranjeras que deseen incorporarse a la Universidad de Concepción, por un período no superior a dos semestres, para realizar alguna de las siguientes actividades académicas:

- cursar asignaturas de un plan de estudios de pregrado;
- realizar Seminarios o Tesis; o
- efectuar alguna actividad conducente a la obtención de su título profesional o grado académico.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA POSTULAR

- a) Ser alumno regular de un curso superior de un plan de estudios o poseer la calidad de egresado o similar en la Universidad de la cual procede.
- b) Contar con la autorización y patrocinio de la Universidad de origen, debidamente certificada por el Decano de la Facultad a la cual está adscrita la carrera del solicitante u otra autoridad académica de nivel superior.
- c) Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos antes mencionados y la solicitud de admisión.

ARANCEL DE MATRÍCULA

El Alumno Especial deberá cancelar semestralmente un arancel, por concepto de matrícula y servicios (por definir).

FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN

El formulario de postulación e instrucciones online estarán disponibles en el portal admision.udec.cl/ingresos-especiales durante el período de postulación, el que se extenderá entre las 9:00 horas del 26 de julio y las 18:00 horas del 06 de agosto de 2021.

5.- MAYORES INFORMACIONES

Unidad Admisión y Registro Académico Estudiantil, www.udec.cl/admision.

E-mail: admision@udec.cl, fono (56) 412204300.

Última actualización: 30 de junio de 2021.